



EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL (HS) Y EL ACOSO SEXUAL (AS)



DEFINICIONES

Hostigamiento Sexual

Se realiza por parte de la persona que ocupa una posición jerárquica superior en una relación laboral y/o escolar.

Acoso Sexual

No hay subordinación, pero sí un ejercicio abusivo de poder en una relación laboral y/o escolar.

En ambos casos:

- Son conductas de carácter sexual y de connotación lasciva
- Ocurren sin el CONSENTIMIENTO de quien las recibe.
- Que aprovechan la indefensión de las víctimas.
- Dañan la salud, la seguridad e integridad de las personas.
- Son formas de discriminación y violencia.
- Lesionan el derecho a una vida libre de violencia.

CONDUCTAS

Puede haber conductas de carácter:

- Físico
- Verbal
- Y No verbal

¿Por qué ocurren el HS y el AS?

- Creencias sobre la naturaleza de los HOMBRES como “conquistadores sexuales”.
- Creencias sobre la naturaleza de las MUJERES como “provocadoras” o que “disfrutan ser seducidas”.
- Se disfrazan como coqueteo inofensivo.
- Abuso de poder.
- Suelen ser propicios en ambientes laborales arbitrarios o de maltrato.
- Actitudes de tolerancia o complicidad.
- Falta de mecanismos para la denuncia.
- La impunidad
- Persistencia de estereotipos sobre la sexualidad.
- Falta de escucha y valoración del CONSENTIMIENTO

*Elaborado con información del Instituto Nacional de las Mujeres.

